

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS**  
**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

<b>Expediente</b>	Nº 06/13		
<b>Título:</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INSTALACION DE CCTV Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS EN LOS CAMPUS DE ELCHE, SANT JOAN D'ALACANT, ALTEA Y ORIHUELA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE</b>		
<b>Tipo de Tramitación:</b>	ORDINARIO	<b>Procedimiento Adjudicación:</b>	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 178 1) del TRLCSP
<b>Tipo de Contrato</b>	SERVICIO	<b>Documentación asociada:</b>	RESOLUCION RECTORAL Nº 745/13 del 03/06/13
<b>Fecha de Resolución de Clasificación</b>	03/06/13	<b>Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:</b>	03/06/13
<b>Empresa Clasificada:</b>	EULEN SEGURIDAD, S.A	<b>Importe de la oferta económicamente más ventajosa</b>	<b>42.967,10€ (35.510,00€+7.457,10€ en concepto de IVA), con un plazo de Mejora frecuencias de mantenimiento preventivo mensual y un plazo Mejora tiempo de respuesta averías en el mismo día</b>

**Órgano de Contratación:**

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

((Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia par hacer constar que con fecha 03 de junio de 2013 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega  
Directora del Servicio de Contratación





En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 29 de mayo de 2013, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 174 e) del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Excluir del presente procedimiento licitatorio la proposición presentada por la mercantil PROTECNIA, S.L. por no haber alcanzado la puntuación establecida como mínima en el apartado de la Memoria Técnica, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 11 del cuadro de características anexo al pliego que rige la presente licitación.

**SEGUNDO:** Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente 06/13 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INSTALACION DE CCTV Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS EN LOS CAMPUS DE ELCHE, SANT JOAN D'ALACANT, ALTEA Y ORIHUELA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", tramitado de acuerdo con el art. 174 d) del TRLCSP como sigue:

EMPRESA	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
EULEN SEGURIDAD, S.A	25,80	70	95,80
ELECTRONICA GUIREX, S.L.	21,60	36,73	58,33

Considerar la presentada por la mercantil EULEN SEGURIDAD, S.A (Unipersonal), como la económicamente más ventajosa, en virtud de la oferta económica realizada de 42.967,10€ (35.510,00€+7.457,10€ en concepto de IVA), con un plazo de Mejora frecuencias de mantenimiento preventivo mensual y un plazo Mejora tiempo de respuesta averías en el mismo día, atendiendo al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y a su oferta técnica, siendo el contenido de la misma, según el informe técnico emitido, la que se reproduce a continuación:

*"En cuanto al mantenimiento del sistema, el licitante incluye todos los sistemas a mantener, de acuerdo con el PPT, especifica los equipos a mantener, de acuerdo al Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

**Sobre los informes periódicos de mantenimiento, presenta:**  
Control Técnico. Documentación  
Auditoria: Informe Previo  
Inventario Pormenorizado  
Libro de Mantenimiento



**Procedimientos Específicos de Actuación  
Programa de Inspecciones  
Informe Periódico (Mensual)**

**El licitante incluye los Informes a presentar según el PPT, añade algunos Informes más, falta el Informe Memoria Resumen de los servicios prestados al finalizar el año.**

**En cuanto a la recuperación de imágenes a petición de la UMH presenta Esquema de Mantenimiento Correctivo en este apartado.**

**Respecto al mantenimiento:**

**Preventivo : El licitante incluye casi todas las actuaciones de mantenimiento previstas en el Pliego Técnico, faltan actuaciones de prueba y limpieza de las cámaras y domos, el licitante añade otras actuaciones que no aparecen en el Pliego.  
La Frecuencia de las actuaciones de mantenimiento preventivo se fija en Mensual y Trimestral, siendo la mayoría Trimestral.**

**Correctivo: Presenta: Esquema de Mantenimiento Correctivo y Servicio de Central Receptora de Alamas**

**En cuanto a las mejoras, incluye todas las actuaciones de mantenimiento previstas en el PPT, añade otras actuaciones que no aparecen en el PPT.**

**El tiempo máximo de atención de una avería tras recibir comunicación, acudiendo al lugar de la avería se fija en el mismo día de la comunicación. El licitante hace mención al objeto y alcance del proyecto pero no lo desarrolla.**

**Incluye el Esquema de Mantenimiento Correctivo**

**Declaración de Recursos Humanos: Presenta Recursos Humanos amplios y suficientes para la prestación del Servicio.**

**En ningún punto se especifica, el número de horas mínimas de técnicos, que va a dedicar el licitante al Servicio, no aparecen horarios de trabajo para las rutinas de mantenimiento preventivo, no se especifica la disponibilidad de técnico en el Campus en determinados días de la semana.**

**Materiales que el ofertante pondrá a disposición del objeto del contrato, incluye los medios de elevación y protección necesarios, y declara que dispone de equipamiento de Sustitución y Repuesto para el material preexistente, minimizando los tiempos de restablecimiento del Servicio"**

**TERCERO: Requerir a la citada mercantil EULEN SEGURIDAD, S.A. (Unipersonal) para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:**

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (1775,5€).

**CUARTO: Notificar la presente resolución a los interesados, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.**

**EL RECTOR**

**Fdo.: Fernando Vida Giménez  
Vicerrector de Economía y Empresa"**

(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,  
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,  
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012  
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

**Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE**